

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2021.

GRUPO DE PLAZAS № 4 (TÉCNICO ESPECIALISTA II. MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO. CARPINTERO. L900027)

LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios laboral de la universidad politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 19 de abril de 2021, este Tribunal ha acordado:

1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

	PUNTUACIÓN (Sobre	
APELLIDOS Y NOMBRE	40)	
DIAZ REAL, IVÁN	34,86	
GARCÍA BLAZQUEZ, ALBERTO	21,77	
LLORET DEL BLANCO, ÁLVARO	24,83	
ROJAS RUZ, JOSÉ ANTONIO	35,22	

2)Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	1ºejercicio (sobre 40 puntos)	2ºejercicio (sobre 40 puntos)	Total Fase oposición Ponderado*
DIAZ REAL, IVÁN	39,43	34,86	36,69
GARCÍA BLAZQUEZ, ALBERTO	33,43	21,77	26,43
LLORET DEL BLANCO, ÁLVARO	32,57	24,83	27,93
ROJAS RUZ, JOSÉ ANTONIO	37,14	35,22	35,99

Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados en el plazo improrrogable de **diez días naturales** contados desde el día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5377-3344-6B4DG4847P4C71		Fecha y hora
Firmado Por	Ana González López	Firmado	14/12/2021 14:15:43
	Maria de Rivera Parga	Firmado	14/12/2021 14:12:10



La documentación acreditativa de los méritos se presentará en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellos aspirantes que en el plazo antes citado no presenten los documentos acreditativos, no podrán ser objeto de valoración en la fase de concurso, salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por el Tribunal.

Madrid, 14 de diciembre de 2021

VºBº LA PRESIDENTA, María de Rivera Parga

LA SECRETARIA, Ana González López

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5377-3344-6B4DG4847P4C71	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana González López	Firmado	14/12/2021 14:15:43
	Maria de Rivera Parga	Firmado	14/12/2021 14:12:10